

**CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,  
CULTURA I ESPORT**

**Resolución de 12 de septiembre de 2014, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se aceptan las renunciaciones a las ayudas concedidas para la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional. AORG/2014.**

Vistos los expedientes de las ayudas para la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional, convocadas mediante la Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y de conformidad con los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

*Primero.* Por Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7.081, de 2 de agosto de 2013), se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre ellas las ayudas para la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional (Anexo XI).

*Segundo.* Por Resolución de 26 de junio de 2014, del Director General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, se concedieron las mencionadas ayudas, entre las que se encuentran las relacionadas en el anexo.

*Tercero.* Los interesados que figuran en el anexo han presentado renuncia a la ayuda concedida, con la correspondiente conformidad del representante legal de su entidad.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*Primero.* De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia presentada por los interesados, declarando concluido el procedimiento.

*Segundo.* Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 79/2013, de 30 julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7.081, de 2 de agosto de 2013), por la que se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 140/2014, de 5 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7355 de 8 de septiembre de 2014).

**CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,  
CULTURA I ESPORT**

## RESUELVO

*Primero.* Aceptar las renunciaciones de las ayudas para la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional, AORG/2014, que se relacionan en el anexo, concedidas por Resolución de 26 de junio de 2014 del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia.

*Segundo.* Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.cece.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 12 de septiembre de 2014

**El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia**

P.D. Disposición final primera  
Orden 79/2013, de 30 de julio

**Felipe Palau Ramírez**

## **ANEXO**

EXPEDIENTE	ENTIDAD	INVESTIGADOR	IMPORTE
AORG/2014/012	CSIC	GUTIÉRREZ GRACIA, ANTONIO	3.000 €
AORG/2014/123	UA	UNTIEDT LECUONA, CARLOS	2.000 €
AORG/2014/135	UA	YUS ASTIZ, MIGUEL ÁNGEL	11.000 €
AORG/2014/061	UJI	ORTI FERRERES, JOAN	4.000 €
AORG/2014/070	UPV	SANTAMARIA CAMPOS, VIRGINIA	8.000 €
AORG/2014/086	UV	BIGNE ALCAÑIZ, JOSÉ ENRIQUE	7.000 €
AORG/2014/122	UV	BLAY SERRANO, PERE J.	2.000 €